ACTA DE INICIO

ORDEN DE COMPRA N° 0200-14-01-006-23

CONTRATANTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACA E.S.P.
NIT	820.001.405-9
REPRESENTANTE LEGAL	**ZORAIDA CASTAÑO SANCHEZ**
IDENTIFICACION	C.C. 1.152.198.793 DE MEDELLIN
CONTRATISTA	MARIA DEL PILAR BELTRAN
NIT	46646643-6
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA DEL PILAR BELTRAN
IDENTIFICACION	C.C. 46.646.643 DE PUERTO BOYACÁ
OBJETO	**"SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE UTILES DE PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ".**
VALOR	TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS **($35.040.000) M/CTE**
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA ORDEN DE COMPRA
SUPERVISOR	**MARY ISABEL VILLADA GIRALDO**
CARGO	ALMACENISTA
DURACIÓN	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	08 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE ABRIL DE 2023

En el Municipio de Puerto Boyacá a los ocho (08) días del mes de febrero del año 2023, la señora **MARIA DEL PILAR BELTRAN,** mayor de edad, representante legal de **sí misma,** identificada con Nit. 46646643-6, en calidad de Contratista y la señora **MARY ISABEL VILLADA GIRALDO, ALMACENISTA** de la Empresa y quien actúa como Supervisora de la Orden de la Referencia, con el fin de dar inicio formal al objeto de la Orden de Compra No. 0200-14-01-**006-23**.

OBJETO DE LA ORDEN

"SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE UTILES DE PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ".

Por lo anteriormente expuesto,

SE ACUERDA

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio de la Orden de Compra 0200-14-01-006-23 a los ocho (08) días del mes de febrero del año 2023.

SEGUNDO: Que el contratista deberá informar oportunamente al Supervisor, cualquier eventualidad ó anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución de la Presente Orden de Compra.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en el Municipio de Puerto Boyacá a los ocho (08) días del mes de febrero del año 2023.

MARIA DEL PILAR BELTRAN
NIT. 46646643-6

MARY ISABEL VILLADA GIRALDO
ALMACENISTA
SUPERVISORA

Elaboró: Mónica Andrade Jurado.